

DOF: 30/07/2025**AVISO referente a la venta del Suplemento 13.2 que actualiza a la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.****Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Salud.- Secretaría de Salud.- Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.****AVISO REFERENTE A LA VENTA DEL SUPLEMENTO 13.2 QUE ACTUALIZA A LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

ARMIDA ZÚÑIGA ESTRADA, Comisionada Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con fundamento en los artículos 39, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17 bis, 194 bis, 195, 200, fracción III, 224 apartado B, fracciones I y II, 257, fracciones I, II, IV y V, 258 y 262 de la Ley General de Salud; 2, fracciones IX y X, 8, 13, 21, 83, 138 bis, 167, fracción I, inciso a, 173, fracción I, inciso a y 178 del Reglamento de Insumos para la Salud, 2, inciso C, fracción II, 44, 45 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 3 fracción I, incisos b, k, l y s, 10, fracción XXV y 12, fracción VIII del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y en cumplimiento con el punto 6.5.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-2020, Que instituye la estructura de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos y el procedimiento para su revisión, actualización, edición y difusión, me permito informar a los establecimientos donde se realice alguna de las actividades relativas al proceso de medicamentos, medicamentos homeopáticos y dispositivos médicos, sus materias primas para la elaboración de éstos, así como laboratorios de control químico, biológico, farmacéutico o de toxicología, para el estudio o experimentación de medicamentos, medicamentos homeopáticos, dispositivos médicos y sus materias primas, y al público en general, que se encuentra a la venta el ejemplar denominado Suplemento 13.2 de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos que actualiza los contenidos de: la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos 13.0, la Farmacopea Homeopática de los Estados Unidos Mexicanos 4.0, el Suplemento para dispositivos médicos 5.0 y el Suplemento 13.1 de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

Los ejemplares de dicha publicación se podrán adquirir en las instalaciones de la Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, ubicadas en Río Rhin 57, colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, código postal 06500.

El Suplemento 13.2 de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, entrará en vigor a los 60 días naturales posteriores a la publicación del presente Aviso.

Ciudad de México, a los 02 días del mes de julio de 2025.- La Comisionada Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Armida Zúñiga Estrada**.- Rúbrica.

(R.- 567119)